RESOLUCIÓN No. 00015960

(1 de noviembre de 2024)

"Por la cual se da por terminada una asignación de funciones y se asignan las funciones de Coordinador del Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento al funcionario «Nombre_aspirante».”

LA GERENTE GENERAL (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el Decreto 4765 de 2008, Decreto 1060 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que al funcionario Keiber Alexander Colorado Landázuri le fue designada la Coordinación del Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento.

Que esta Gerencia dará por terminada la asignación conferida al funcionario Keiber Alexander Colorado Landázuri y en aras de garantizar la adecuada prestación del servicio en el citado Grupo Interno de Trabajo asignará las la Coordinación del Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento al funcionario Víctor Camilo Clavijo Moreno, quien ostenta el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 14 (Registro en planta ICA 252).

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Dar por terminada la designación de la coordinación de Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento al funcionario Keiber Alexander Colorado Landázuri identificado con cédula de ciudadanía 98.428.631, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Asignar las funciones de Coordinador del Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento al funcionario Víctor Camilo Clavijo Moreno identificado con cédula de ciudadanía 11.233.681 a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 00015960

(1 de noviembre de 2024)

"Por la cual se da por terminada una asignación de funciones y se asignan las funciones de Coordinador del Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento al funcionario «Nombre_aspirante».”

PARAGRAFO. – El funcionario Víctor Camilo Clavijo Moreno percibirá el veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que esté desempeñando, por concepto del reconocimiento por coordinación que trata el Decreto 0301 del 5 de marzo de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los (01) días de noviembre de 2024



PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
Gerente General (E)

Proyectó: Nelson Fabián Barreto Gutiérrez – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: Danny Fabian Guio Muñoz - Coordinador del Grupo Gestión del Talento Humano
Vo. Bo. Paula Andrea Cepeda Rodríguez - Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó: Hernán Felipe Aguilar Blanco - Oficina Asesora Jurídica
Vo. Bo Nely Sánchez Vargas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica